

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 243 Martes 22 de diciembre de 2015 Pág. 13873

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11851

AGRIA HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE DE NUEVA CREACIÓN) FINANCIERA NORTEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA AGRIA HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA EUBA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de FINANCIERA NORTEÑA, S.A.; AGRIA HISPANIA, S.A., y EUBA, S.A., respectivamente, celebradas todas ellas con carácter universal el día 30 de junio de 2015, acordaron por unanimidad su fusión por absorción por la sociedad de nueva creación AGRIA HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA, quien absorberá a las sociedades FINANCIERA NORTEÑA, S.A.; AGRIA HISPANIA, S.A., y EUBA, S.A., que se disolverán sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio social (Activo y Pasivo) y a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente, quien quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones con carácter general y sin reservas ni limitación alguna, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión formulado por el Órgano de Administración de las tres sociedades implicadas el 27 de junio de 2015.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Medidas Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Amorebieta, 9 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de FINANCIERA NORTEÑA, S.A., Don Rafael Luco Múgica.

ID: A150054724-1